

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Enero de 2018.-DECRETO ALC. Nº 442/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal Nº 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio Nº 66/18 de 08 de Enero de 2018, que aprueba Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública Nº 03/2018, denominada "Contratación Profesional Arquitecto para la Dirección de Obras de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-5-LE18; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando Nº 188/18 de 29 de Enero de 2018, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, por el cual se propone adjudicar a Patricio Andrés Villalobos Alfaro, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Somisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de Reculuación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

## **DECRETO:**

1.-Adjudíquese a **Patricio Andrés Villalobos Alfaro,** domiciliado en La Propuesta Pública № 03/2018, denominada "Contratación Profesional Arquitecto para la Dirección de Obras de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-5-LE18.

2.- Apruébese la adjudicación de Propuesta Pública Nº 03/2018, denominada "Contratación Profesional Arquitecto para la Dirección de Obras de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-5-LE18, con el profesional ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por un valor mensual de los honorarios a cancelar al oferente según se indica en ut infra, con un plazo de duración del contrato de desde el 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2018:

Ítem	Detalle	Oferente	RUT	Monto Mensual Impto. 2° Categoría Incluido
Ĭ	Contratación Profesional Arquitecto para la Dirección de Obras de la Municipalidad de Alto Hospicio	Patricio Andrés Villalobos Alfaro	16.055.693-5	\$1.633.333

- 3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración de los contratos, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.
- 4.- La **Dirección de Administración y Finanzas** deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la cuenta Nº 215.31.01.002.001, del **Presupuesto Municipal vigente**.
- 5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.866.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Faúndez Peña, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hon Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

ECRETAR

IVD/sgch Distribución: Adm. y Finanzas Dir. Control Secoplac Encargado Portal